

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 319

11 de mayo de 2010

SUMARIO . Pág. 25959

SUMARIO

Páginas

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3639-II a P.E. 3647-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

25964

P.E. 3669-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a datos de adjudicación del concurso de tarjeta de fidelización del comercio minorista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.

25966

P.E. 3672-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Ángel José Solares Adán y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a trazado oficial vigente del Camino de Santiago a su paso por la localidad de Valdelafuente (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

25968



Páginas

P.E. 3673-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a póliza de seguro de responsabilidad civil de los Agentes Medioambientales funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente y a la póliza de seguro de sus vehículos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

25969

P.E. 3674-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a ubicación de la sede social de la Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León (SIEMCAL), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

25970

P.E. 3675-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructuras derivados del pasado y del actual Plan del Carbón desarrollados en las comarcas mineras en febrero del presente año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

25972

P.E. 3679-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a cooperación técnica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

25974

P.E. 3680-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a publicaciones y estudios y trabajos técnicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

25976



Páginas

P.E. 3681-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a programas formativos y actuaciones de investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010. 25978

P.E. 3682-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a gasto de funcionamiento, material informático, publicidad y promoción de la propia Fundación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010. 25980

P.E. 3683-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de puestos de trabajo de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior, para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010. 25981

P.E. 3684-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a retribuciones básicas, complementarias y de Seguridad Social del personal que trabaja para dicha Fundación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010. 25982

P.E. 3685-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a programas socioculturales y actuaciones directas de apoyos a casas regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010. 25983



Páginas

P.E. 3699-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estadística sobre los Egresados en las Universidades de Castilla y León incluida en el Programa Estadístico de Castilla y León 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010. 25984

P.E. 3701-II a P.E. 3705-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010. 26021

P.E. 3706-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 26 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010. 26023

P.E. 3707-II

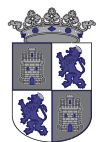
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 33 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010. 26025

P.E. 3708-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 25 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010. 26027

P.E. 3709-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 39 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010. 26029



Páginas

P.E. 3710-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 36 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010. 26031

P.E. 3744-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a dotación de dispensadores de jabón en centros escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010. 26033

P.E. 3747-II

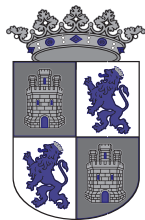
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cantidad de un millón de euros entregada al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) por medio del fondo extraordinario de dependencia del Plan de Estímulo de la Economía y el Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 31 de marzo de 2010. 26034

P.E. 3749-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a empresas agroalimentarias a las que se han concedido créditos y en qué cuantía de la partida de 40 millones de euros correspondientes a la Consejería de Agricultura en los presupuestos de 2010 en el capítulo VIII del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 31 de marzo de 2010. 26036

P.E. 3755-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a aprovechamientos forestales (madera) en el Monte Trigaza-Sierra de la Demanda (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 31 de marzo de 2010. 26038



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3639-II a P.E. 3647-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3639-II a P.E. 3647-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 3639-II	los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. José Ignacio Martín Benito	número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.
P.E. 3640-II	los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.
P.E. 3641-II	los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ildefonso Sanz Velázquez	número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.
P.E. 3642-II	los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel José Solares Adán	número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de León durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.
P.E. 3643-II	los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Luz Martínez Seijo	número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.
P.E. 3644-II	los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Octavio César Cantalejo Olmos	número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.
P.E. 3645-II	los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Mónica Lafuente Ureta	número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.
P.E. 3646-II	los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel Velasco Rodríguez	número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.
P.E. 3647-II	los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.

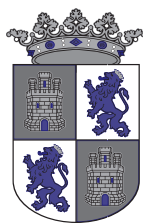
Contestación a las Preguntas Escritas números 3639 a 3647, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León durante el periodo 2006-2009.

En el periodo 2006-2009 se han promovido en Castilla y León un total de 4.404 viviendas de protección pública con participación de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 20 de abril de 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo: Antonio Silván Rodríguez.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3669-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a datos de adjudicación del concurso de tarjeta de fidelización del comercio minorista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3669-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a datos de adjudicación del concurso de tarjeta de fidelización del comercio minorista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.

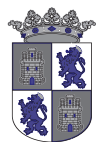
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703669, formulada por los Procuradores D^a. Consuelo Villar Irazábal y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a datos de adjudicación del concurso tarjeta de fidelización del comercio minorista.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que la tarjeta de fidelización nace con el objetivo de modernizar el comercio minorista tradicional y lograr su mejora competitiva, con el fin de igualar, en lo posible, las condiciones de competencia con las grandes empresas comerciales y para lo cual se pretende impulsar el uso de las tecnologías de información en el sector de comercio minorista.

El proyecto desarrollado por el Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León (CEDETEL), considera necesario generalizar el uso de ADSL, a la vez que poner a disposición de los comercios una serie de servicios de valor añadido complementario tales como la pasarela de pago, que permite realizar transacciones electrónicas, o un servicio de fidelización de clientes, mediante la utilización de una tarjeta de acumulación de descuentos.



El proyecto contempla la implantación y mantenimiento de una solución integrada, para alcanzar los objetivos propuestos, utilizando el formato de prestación de en modelo servicio, consistente en que el usuario abone una cuota mensual, como pago del servicio de prestación mensual, además de una cuota de implantación por los servicios externos de puesta en marcha.

El proyecto fue instrumentado a través de dos subvenciones concedidas a CEDETEL por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Una por un importe de 2,5 millones de euros, destinada a la incorporación de TIC en empresas del comercio minorista consistente en la implantación de un sistema completo e integrado de servicios de pago y fidelización para la mejora de la competitividad del sector comercio en Castilla y León. Otra por un importe de 3 millones de euros, destinada a la incorporación de TIC en empresas del comercio minorista para mejorar la organización en prácticas comerciales en el comercio minorista de Castilla y León.

Para la ejecución del proyecto, CEDETEL contrató los trabajos objeto de subvención a la UTE creada por Thales Information System SAU y ADVENTA Soluciones Avanzadas.

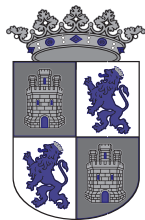
Durante el tiempo de prestación del servicio, de mayo de 2007 a abril de 2009, se realizaron alrededor de 2.500 instalaciones, y el servicio de ADSL se prestó, aproximadamente, al 60% de los comercios por Telefónica, al 20% por ONO, y el resto se repartió a través de operadoras virtuales.

En conclusión, la Administración no ha contratado la prestación del servicio, si no que la contratación la realiza CEDETEL con la UTE Adventa-Thales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Finalizado el periodo de prestación del servicio, en abril de 2009, y realizada la justificación por parte de CEDETEL, el proyecto se da por concluido. La acreditación de la ejecución del proyecto se realiza mediante un informe de auditoria de carácter económico justificativo del proyecto y un informe técnico de comprobación del uso y funcionamiento de las instalaciones sobre las características de las soluciones implantadas.

Valladolid, 27 de abril de 2010

El Consejero,
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3672-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Ángel José Solares Adán y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a trazado oficial vigente del Camino de Santiago a su paso por la localidad de Valdelafuente (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3672-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Ángel José Solares Adán y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a trazado oficial vigente del Camino de Santiago a su paso por la localidad de Valdelafuente (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

La copia de la documentación a que se refiere la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2010.

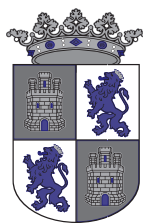
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703672, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel José Solares Adán y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a trazado oficial vigente del Camino de Santiago a su paso por la localidad de Valdelafuente (León).

Se acompaña al presente escrito la documentación que define la delimitación del Camino de Santiago en el tramo correspondiente a Valdefresno (León), término municipal en el que está incluida la población de Valdelafuente.

Valladolid, 26 de abril de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3673-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a póliza de seguro de responsabilidad civil de los Agentes Medioambientales funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente y a la póliza de seguro de sus vehículos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3673-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a póliza de seguro de responsabilidad civil de los Agentes Medioambientales funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente y a la póliza de seguro de sus vehículos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703673, formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a póliza de responsabilidad civil de los Agentes Medioambientales.

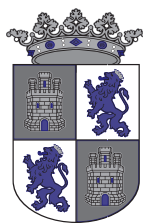
Los Agentes Medioambientales están incluidos en el contrato privado de seguros que la Junta de Castilla y León tiene suscrito cuyo objeto es el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad que pudiera corresponder a la Administración o al personal a su servicio.

Los vehículos de la Junta de Castilla y León que utilizan los Agentes Medioambientales se encuentran incluidos en el contrato de "Seguro de vehículos a motor y accidentes de conductores de la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y sus Organismos Autónomos", que cubre los riesgos derivados del uso y circulación de los vehículos a motor y también el riesgo de los acompañantes.

Valladolid, 21 de abril de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3674-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a ubicación de la sede social de la Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León (SIEMCAL), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3674-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a ubicación de la sede social de la Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León (SIEMCAL), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

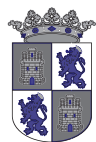
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703674, formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ubicación de la sede social de la Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León (SIEMCAL).

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, en el año 1988, fue creada la Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León (SIEMCALSA), estableciendo en la Escritura Pública de constitución, la sede de la sociedad en la ciudad de Valladolid. Después de veintidós años desarrollando trabajos en el ámbito de la minería no energética en todo el territorio de la Comunidad, el Consejo de Administración de la Sociedad ha creído conveniente y aprobado, en junio de 2008, que la nueva sede social se mantuviese en Valladolid.

La circunstancia de que, en la actualidad, SIEMCALSA desarrolle su trabajo en inmuebles alquilados en Valladolid, desde la época de su constitución, junto con la valoración de nuevas necesidades sobrevenidas para afrontar nuevos trabajos y dada la escasez del espacio físico del actual inmueble, llevaron a que el Consejo de Administración de la Sociedad valorase la necesidad de afrontar la construcción de



una nueva sede social propia. Después de un amplio debate en el que se valoraron las características de SIEMCALSA como empresa de investigación, la posible instalación de laboratorios, del centro de documentación geológico y minero de Castilla y León, centro informático, así como las posibilidades de expansión de la Sociedad se decidió, por unanimidad, optar por el Parque Tecnológico de Boecillo (Valladolid) como el entorno apropiado para su funcionamiento.

Además de trabajos de carácter infraestructural a nivel regional, que han servido de base para desarrollar programas y proyectos mineros de detalle y de haber impulsado la creación de la Asociación Regional de explotación de recursos naturales (PINACAL), SIEMCALSA persigue poner en valor económico yacimientos de recursos naturales, en diferentes comarcas de la Comunidad, que permitan su posterior explotación por empresas del sector de la minería no energética con la consiguiente generación de puestos de trabajo.

También ha publicado diversos trabajos y estudios relacionados con el conocimiento de los recursos naturales de nuestra Región y que son referencia para el conocimiento de la Geología y la Minería de Castilla y León y en los últimos años ha desarrollado trabajos, en el ámbito de toda la Comunidad, relacionados con la evaluación del potencial de las aguas minerales y termales y con la puesta en valor de los recursos geotérmicos.

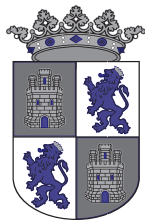
Dada la experiencia y la trayectoria de SIEMCALSA en la visión de conjunto de la actividad minera y potencial minero de nuestra Región, con su infraestructura y personal técnico, presta a la Administración Minera y Energética de la Comunidad apoyo en determinadas tareas que se le solicitan como, por ejemplo, la edición de cartografía temática, el diseño de la aplicación informática de los planes de labores mineros y del documento de control para las industrias del agua, informes sectoriales y organización de reuniones técnicas.

Todo ello pone de relieve que SIEMCALSA trabaja en todas las provincias e investiga todos los recursos (excepto carbón) de una Región que cuenta con una superficie de 94.000 km² y que sus líneas de actuación abarcan y se desarrollan por todo el territorio de la Comunidad Autónoma, por lo que la ubicación de su sede social no tiene porque limitarse a dos municipios concretos.

Valladolid, 22 de abril de 2010

El Consejero

Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3675-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructuras derivados del pasado y del actual Plan del Carbón desarrollados en las comarcas mineras en febrero del presente año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3675-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructuras derivados del pasado y del actual Plan del Carbón desarrollados en las comarcas mineras en febrero del presente año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703675, formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos de infraestructuras en las comarcas mineras.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, durante el mes de febrero de 2010, se han enviado al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRCM), los siguientes proyectos:

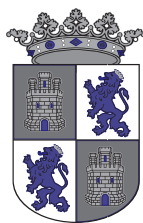
CONSEJERIA	ACTUACION	MUNICIPIO	PROVINCIA	CUANTIA	ENVIO A IRMC
MEDIO AMBIENTE	Renovación y ampliación de redes del municipio 1ª y 2ª fase (3ª fase)	Toreno	León	506.610	15/02/10
MEDIO AMBIENTE	Saneamiento y urbanización plaza El Campo de Matarrosa del Sil, 1ª y 2ª fase (3ª fase)	Toreno	León	275.000	15/02/10
CULTURA Y TURISMO	Reforma equipamientos municipales (piscina municipal)	Santibáñez de la Peña	Palencia	400.000	26/02/10

En relación a los proyectos a desarrollar en las Comarcas Mineras, durante el mes de febrero de 2010, no ha iniciado ni finalizado su ejecución, ningún proyecto de infraestructuras en las referidas comarcas.

Valladolid, 22 de abril de 2010

El Consejero

Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3679-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a cooperación técnica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3679-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a cooperación técnica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

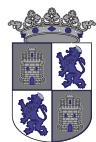
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703679, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña Sirina Martín, D. Ángel Velasco y Jorge Félix Alonso, relativa a la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el exterior y la cooperación al desarrollo.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita arriba referenciada, se informa lo siguiente:

El programa de cooperación técnica esta previsto desarrollarlo principalmente a través de un acuerdo con las Universidades Publicas de Castilla y León y a la fecha de este informe se está a la espera de la presentación de propuestas por parte de estas universidades. Teniendo en cuenta que los fondos previstos para llevar a cabo la cooperación al desarrollo con las universidades, entre las que se encuentra la cooperación técnica, han sido estimados en 200.000 €. En el momento en que se precisen por estas entidades los proyectos se podrá determinar la cantidad exacta



que va acordarse en cooperación técnica, sensibilización, voluntariado y estudios e investigaciones asignada a cada proyecto.

Por otra parte la Fundación viene desarrollando desde el año 2009 el proyecto de cooperación técnica por el que se ha becado a 6 miembros de la etnia Naso Teribe de Panamá para la formación en materias agrícolas y ganaderas. El programa continúa durante el año 2010 con un proceso de seguimiento en el terreno para la formación en las comunidades indígenas a través de la Universidad de Panamá. El presupuesto previsto es de 9.000 €.

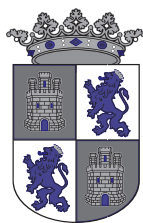
El Programa Educar para Emprender es un proyecto encuadrado en la modalidad de cooperación técnica destinado a fomentar y difundir la cultura emprendedora de la sociedad destinataria, previsiblemente colectivos de países prioritarios para la cooperación de Castilla y León .

En el marco de este proyecto se realizarán acciones formativas en dichos países, destinadas a captar ideas o iniciativas empresariales, motivar, formar, asesorar y tutorizar dichos proyectos empresariales innovadores. Para ello, se hará uso de la experiencia acreditada de recursos propiamente regionales a través del CEEI (Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León ADE), canalizando y trasladando metodologías, herramientas y recursos que se pondrán a disposición de los beneficiarios potenciando así el efecto multiplicador de dicha actuación. El coste inicial es 0 €.

Valladolid, 20 de abril de 2010

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3680-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a publicaciones y estudios y trabajos técnicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3680-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a publicaciones y estudios y trabajos técnicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703680, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña Sirina Martín, D. Ángel Velasco y Jorge Félix Alonso, relativa a la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el exterior y la cooperación al desarrollo.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita arriba referenciada, se informa lo siguiente:

No existe partida para estos conceptos. El sistema de presupuestación del gasto de las Fundaciones, en general, no se ajusta a los conceptos presupuestarios establecidos en los presupuestos para la Administración General. En el caso de la Fundación Cooperación y Ciudadanía a excepción de los gastos generales y mantenimiento el presupuesto se determina de acuerdo a los proyectos que aprueba el Patronato. Estos proyectos incorporan tipologías de gastos que se clasifican siguiendo las normas marcadas por el RD 776/1998, de 30 de abril, por el que se

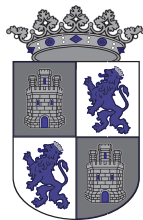


aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, que pueden incorporar conceptos presupuestarios de muy diversa índole.

Valladolid, 20 de abril de 2010

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3681-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a programas formativos y actuaciones de investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3681-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a programas formativos y actuaciones de investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703681, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña Sirina Martín, D. Ángel Velasco y Jorge Félix Alonso, relativa a la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el exterior y la cooperación al desarrollo.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita arriba referenciada, se informa lo siguiente:

1. Programa de jóvenes solidarios. Previsión presupuestaria: 100.000 €.
2. Proyecto "Curso de Postgrado "Especialista Universitario en cooperación al desarrollo". Acuerdo de colaboración con la Universidad de Valladolid. Previsión presupuestaria: 45.000 €.

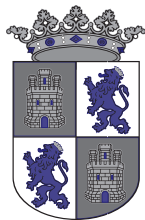


Se desconocen los proyectos que desde las universidades se vayan a proponer para la elaboración de estudios e investigaciones en materia de cooperación en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica que puedan contener gastos en actuaciones de investigación.

Valladolid, 20 de abril de 2010

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3682-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a gasto de funcionamiento, material informático, publicidad y promoción de la propia Fundación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3682-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a gasto de funcionamiento, material informático, publicidad y promoción de la propia Fundación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2010.

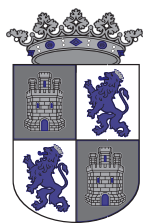
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703682, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña Sirina Martín, D. Ángel Velasco y Jorge Félix Alonso, relativa a la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el exterior y la cooperación al desarrollo.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita arriba referenciada, se informa que el presupuesto 2010 para estos conceptos será de 59. 216,25 €.

Valladolid, 20 de abril de 2010

EL CONSEJERO
ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3683-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de puestos de trabajo de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior, para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3683-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de puestos de trabajo de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior, para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2010.

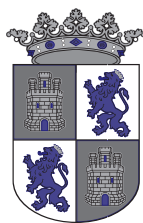
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703683, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña Sirina Martín, D. Ángel Velasco y Jorge Félix Alonso, relativa a la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el exterior y la cooperación al desarrollo.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita arriba referenciada, se informa que el personal contratado para 2010 es un oficial de primera, un oficial de segunda, un técnico superior especialista, un técnico superior y cuatro técnicos responsables de proyectos.

Valladolid, 20 de abril de 2010

EL CONSEJERO
ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3684-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a retribuciones básicas, complementarias y de Seguridad Social del personal que trabaja para dicha Fundación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3684-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a retribuciones básicas, complementarias y de Seguridad Social del personal que trabaja para dicha Fundación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2010.

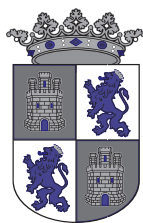
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703684, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña Sirina Martín, D. Ángel Velasco y Jorge Félix Alonso, relativa a la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el exterior y la cooperación al desarrollo.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita arriba referenciada, se informa que las retribuciones de todos y cada uno de los puestos de trabajo son los que en su día aprobó el Patronato de la Fundación.

Valladolid, 20 de abril de 2010

EL CONSEJERO
ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3685-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a programas socioculturales y actuaciones directas de apoyos a casas regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3685-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Ángel Velasco Rodríguez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a presupuesto 2010 de la Fundación de Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior relativo a programas socioculturales y actuaciones directas de apoyos a casas regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2010.

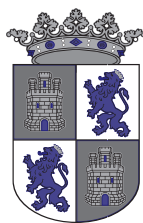
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703685, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña Sirina Martín, D. Ángel Velasco y Jorge Félix Alonso, relativa a la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el exterior y la cooperación al desarrollo.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita arriba referenciada, se informa que el presupuesto 2010 para estos conceptos asciende a 251.000 €.

Valladolid, 20 de abril de 2010

EL CONSEJERO
ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3699-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estadística sobre los Egresados en las Universidades de Castilla y León incluida en el Programa Estadístico de Castilla y León 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3699-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estadística sobre los Egresados en las Universidades de Castilla y León incluida en el Programa Estadístico de Castilla y León 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

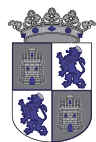
Contestación conjunta a la Petición de Documentación P.D./0700627 y a la Pregunta Escrita P.E./0703699, formuladas por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la operación estadística n.º 09008: estadística sobre los Egresados de las Universidades de Castilla y León”.

En relación con las iniciativas parlamentarias indicadas se informa lo siguiente:

Es preciso poner de relieve que, a lo largo del año 2009, se ha avanzado en la ejecución de tres estudios diferentes que, con el mismo objeto, y para dar cumplimiento a la misma operación estadística número 09008, se han venido desarrollando de forma coordinada:

A. La Dirección General de Estadística, en el transcurso del año 2009, ha finalizado los trabajos relacionados con la ampliación del estudio realizado en el marco del proyecto REFLEX (del que se publicaron algunos resultados avance en el año 2007), con el fin de completarlo en una doble vertiente:

- realizar la encuesta entre quienes cursaron sus estudios en la Universidad de Valladolid (con la necesaria depuración y explotación de la base de



datos obtenida), ya que en el estudio inicial no se tomó muestra de este estrato;

- efectuar la explotación estadística de contenidos del cuestionario que no habían sido abordados en el trabajo realizado y publicado previamente.

B. Asimismo, a lo largo del año 2009, el Servicio Público de Empleo ha financiado la realización, por parte de las cuatro Universidades públicas de Castilla y León (a través de sus respectivas Fundaciones Generales), de otro estudio, similar al anterior (con algunas diferencias respecto del precedente, en particular en lo relativo al contenido de los cuestionarios, la metodología y el tamaño de las muestras) y referido a una promoción de titulados universitarios que finalizaron sus estudios posteriormente.

Cabe indicar que este segundo estudio se enmarca en un proyecto más amplio, que pretende analizar la oferta y la demanda del mercado de trabajo de alta cualificación en Castilla y León en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Este proyecto prevé en su metodología, además de la encuesta entre los egresados universitarios, la realización de las siguientes actuaciones:

- Cuestionario a empresas, profesionales y académicos, dirigido a identificar los sectores y áreas de actividad que, para cada titulación académica están generando mayores oportunidades de empleo.
- Grupos Delphi, para analizar las áreas de actividad y perfiles profesionales identificados a través de los cuestionarios a expertos.
- Encuesta a empresas pertenecientes a los sectores identificados, para validar las conclusiones de los expertos y grupos Delphi.

C. Finalmente, de acuerdo con lo previsto en el Programa 2009 (y dando continuidad al mismo, en el nuevo Plan Estadístico 2010-2013), la Dirección General de Estadística, en coordinación con otros departamentos de la administración autonómica (en particular, con la Dirección General de Universidades e Investigación y con el Servicio Público de Empleo), trabaja en la realización de un nuevo estudio que dé continuidad a los anteriores.

Así, se está preparando un nuevo cuestionario, basado en el utilizado para realizar los estudios precedentes, eliminando algunas cuestiones no prioritarias e incluyendo otras que se consideran de mayor interés; en este sentido, se trata de guardar un equilibrio entre permitir un análisis de la evolución de los resultados y adaptar los contenidos a los aspectos que se consideren de más interés. Además, se pretende incorporar a los titulados en Universidades privadas de la Comunidad.

En los próximos meses, se pretende licitar el contrato para la realización del trabajo de campo, y, una vez finalizado el mismo, se procederá a la depuración y explotación estadística de la base de datos obtenida y a la publicación de los resultados.



Partiendo de la base de que, a lo largo del año 2009, y en cumplimiento del Programa Estadístico correspondiente, se ha trabajado en estos tres estudios estadísticos, se pasa a responder a cada una de las cuestiones planteadas, respecto a los tres estudios mencionados.

1) ¿Cuántas muestras se han diseñado y aplicado a los egresados de cada una de las Universidades de Castilla y León?

A. En el estudio elaborado por la Dirección General de Estadística, que amplía el realizado en el marco del proyecto REFLEX, el tamaño de la muestra total de cuestionarios completados fue de 2.102, distribuidos por Universidades de la siguiente forma:

Universidad	Población (nº de egresados)	Muestra (nº encuestas)	% muestra sobre población
Burgos	1.505	216	14,4%
León	1.960	348	17,8%
Salamanca	5.091	875	17,2%
Valladolid	5.356	663	12,4%
TOTAL	13.912	2.102	15,1%

B. En el estudio financiado por el Servicio Público de Empleo, el tamaño de la muestra total de cuestionarios contestados fue de 5.657, distribuidos por Universidades de la siguiente forma:

Universidad	Población (nº de egresados)	Muestra (nº encuestas)	% muestra sobre población
Burgos	1.245	494	39,68%
León	2.151	1.267	58,90%
Salamanca	4.295	1.430	33,29%
Valladolid	4.051	2.466	60,87%
TOTAL	11.742	5.657	48,15%



- C. En cuanto al nuevo estudio en preparación, se está trabajando en el diseño muestral, si bien esta cuestión aún está sin cerrar.

2) ¿A qué promociones de titulados universitarios se han aplicado los cuestionarios de cada Universidad?

- A. El estudio desarrollado por la Dirección General de Estadística que amplía el realizado en el marco del proyecto REFLEX, se ha referido a la promoción de titulados en las Universidades Públicas de Castilla y León que finalizaron sus estudios en el curso 1999-2000 (un total de 13.912.)
- B. El estudio financiado por el Servicio Público de Empleo se ha referido a la promoción de titulados en las Universidades Públicas de Castilla y León que finalizaron sus estudios en el curso 2004-2005 (un total de 11.742).
- C. En cuanto al nuevo estudio en preparación, esta cuestión aún está sin cerrar.

3) ¿Cuáles han sido los resultados de estas encuestas?

- A. Respecto del estudio que amplía el realizado en el marco del proyecto REFLEX, se adjunta un resumen de algunos resultados obtenidos.
- B. Por lo que se refiere al estudio financiado por el ECYL, se continúa trabajando en la depuración de las bases de datos obtenidas y en la explotación estadística de las mismas. No obstante, se adjunta un avance de algunos resultados.
- C. En cuanto al nuevo estudio en preparación, no se dispone de resultados.

Aunque el cuestionario aplicado en los dos estudios estadísticos realizados es más amplio, la información que se facilita para dar respuesta a la pregunta planteada cumple un doble objetivo:

- Por un lado, permite una comparativa de ambos estudios, ya que incluye contenidos similares, teniendo en cuenta que los cuestionarios no son exactamente iguales.
- Y, por otro lado, aborda algunos de los aspectos más relacionados con la inserción laboral y con la valoración de la carrera universitaria realizada.

En concreto, la información se estructura en los siguientes bloques temáticos:

1. Búsqueda de empleo
2. Empleo remunerado desde la graduación
3. Situación laboral actual (entendiendo por tal, el momento de responder a la encuesta)
4. Necesidad de titulación universitaria para el trabajo actual (entendiendo por tal, el momento de responder a la encuesta)



5. Valoración de la carrera realizada
6. Formación posterior a la graduación

Es importante destacar que, en el caso del trabajo desarrollado por la Dirección General de Estadística, referido a la promoción de egresados universitarios que finalizaron sus estudios en el curso 1999/2000, la información no se refiere a su situación en el año 2009, sino a su situación en el momento en que se realizó la encuesta (el trabajo de campo), a los 5 ó 6 años de haber finalizado los estudios, como sucede en el caso de la encuesta realizada entre los egresados del curso 2004-2005.

Finalmente, cabe destacar que la información que se proporciona no ha sido publicada y que los resultados han de ser considerados provisionales, ya que, como se ha indicado, aún no ha finalizado el proceso de depuración y validación de la base de datos obtenida a través de la encuesta.

4) ¿Dispone la Junta de Castilla y León de datos sobre los Egresados de nuestras Universidades que trabajan en otras Comunidades Autónomas y Países?

En el cuestionario aplicado en las encuestas realizadas se solicitaba información sobre el lugar de residencia y de trabajo (esto es, en Castilla y León, en otras Comunidades Autónomas o en el extranjero).

Por tanto, al igual que sucede con el resto de contenidos de los dos estudios realizados, se trata de una información descriptiva y únicamente referida a la muestra de individuos que han contestado a estas preguntas.

No se ha analizado si la falta de respuesta introduce algún sesgo (y en tal caso, de qué tipo) en las estimaciones realizadas, por lo que no se puede conocer el error de estimación.

Por último, cabe señalar que la Junta de Castilla y León sólo dispone, por el momento, de los resultados de las encuestas realizadas en dos promociones de titulados en las Universidades públicas de Castilla y León (quienes finalizaron sus estudios en el curso 1999-2000 y en el curso 2004-2005), pero no para otras promociones de egresados universitarios.

5) ¿Qué valoración ha hecho la Junta de Castilla y León de los resultados del estudio sobre Egresados en las Universidades de Castilla y León?

De momento no se ha realizado una valoración de los resultados obtenidos, en espera de disponer de resultados definitivos.

Valladolid, a 21 de junio de 2010

LA CONSEJERA,
M^a Pilar del Olmo Moro.



RESULTADOS DE LA ESTADÍSTICA SOBRE LOS EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN

Curso 1999-2000



INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación algunos resultados obtenidos de la encuesta realizada entre los **egresados de las universidades de Castilla y León** que finalizaron sus estudios en el **curso 1999-2000**.

Aunque el cuestionario aplicado en la realización del estudio es más amplio, este resumen aborda algunos de los aspectos más relacionados con la inserción laboral y con la valoración de la carrera universitaria realizada. En concreto, la información se estructura en los siguientes **bloques temáticos**:

- 1) Búsqueda de empleo
- 2) Empleo remunerado desde la graduación
- 3) Situación laboral actual
- 4) Necesidad de titulación universitaria para el trabajo actual
- 5) Valoración de la carrera realizada
- 6) Formación posterior a la graduación

Toda la **información** ha de entenderse **referida a los 5 ó 6 años de haber finalizado los estudios** (cuando se realizó el trabajo de campo).

El **objetivo** de este estudio es conocer las competencias profesionales que son demandadas y las que son adquiridas en el sistema universitario, a fin de orientar a las universidades para mejorar la formación que imparten a sus alumnos.

El **trabajo de campo** se ha realizado en dos momentos temporales: en el año 2006 se realizó la encuesta entre los egresados de las Universidades de Burgos, León y Salamanca, y en el año 2007 se completó la encuesta con los egresados de la Universidad de Valladolid. A fin de comprobar que esta diferencia temporal en la realización de las encuestas no produce sesgo en los resultados, se han realizado los contrastes experimentales oportunos.

La siguiente tabla muestra la distribución de la **población objeto de estudio** respecto a las variables de estratificación Universidad y Área de titulación (en el anexo se recoge la agrupación de titulaciones y planes de estudio por áreas).



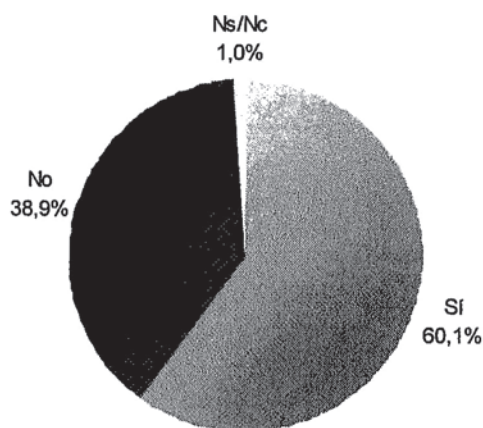
**Distribución poblacional, muestral y proporción de la muestra
sobre la población total de los titulados por Universidad y Área de titulación**

Universidad	Área de titulación	Población	Muestra	% de muestra sobre la población
Burgos	Humanidades y arte	58	8	13,8%
	Ciencias experimentales	108	20	18,5%
	Ciencias de la salud	58	12	20,7%
	Ciencias económicas, sociales y jurídicas	559	51	9,1%
	Ciencias de la educación	324	71	21,9%
	Ingenierías y arquitecturas	398	54	13,6%
	Total	1.505	216	14,4%
León	Humanidades y arte	204	38	18,6%
	Ciencias experimentales	165	36	21,8%
	Ciencias de la salud	250	49	19,6%
	Ciencias económicas, sociales y jurídicas	787	43	5,5%
	Ciencias de la educación	262	131	50,0%
	Ingenierías y arquitecturas	292	51	17,5%
	Total	1.960	348	17,8%
Salamanca	Humanidades y arte	827	110	13,3%
	Ciencias experimentales	838	158	18,9%
	Ciencias de la salud	373	68	18,2%
	Ciencias económicas, sociales y jurídicas	1.698	138	8,1%
	Ciencias de la educación	803	298	37,1%
	Ingenierías y arquitecturas	552	103	18,7%
	Total	5.091	875	17,2%
Valladolid	Humanidades y arte	571	8	1,4%
	Ciencias experimentales	471	82	17,4%
	Ciencias de la salud	397	90	22,7%
	Ciencias económicas, sociales y jurídicas	1.494	131	8,8%
	Ciencias de la educación	916	203	22,2%
	Ingenierías y arquitecturas	1.507	149	9,9%
	Total	5.356	663	12,4%
Total		13.912	2.102	15,1%



1. BÚSQUEDA DE EMPLEO

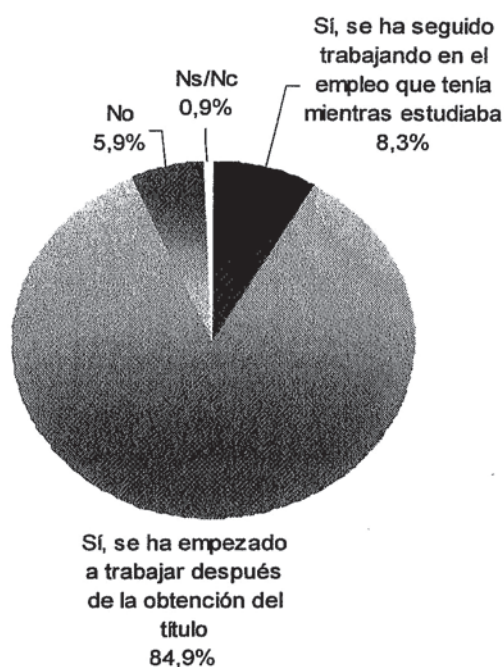
¿Has estado en paro y buscando trabajo desde que te graduaste en 1999/2000?



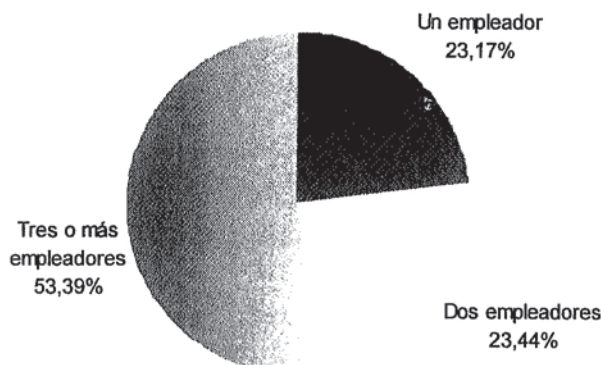
(Pendiente de terminar la depuración de la base de datos)

EMPLEO REMUNERADO DESDE LA GRADUACIÓN

¿Has tenido trabajo remunerado desde que te graduaste en 1999/2000?



¿Para cuántos empleadores has trabajado desde que te graduaste en 1999/2000? (*)

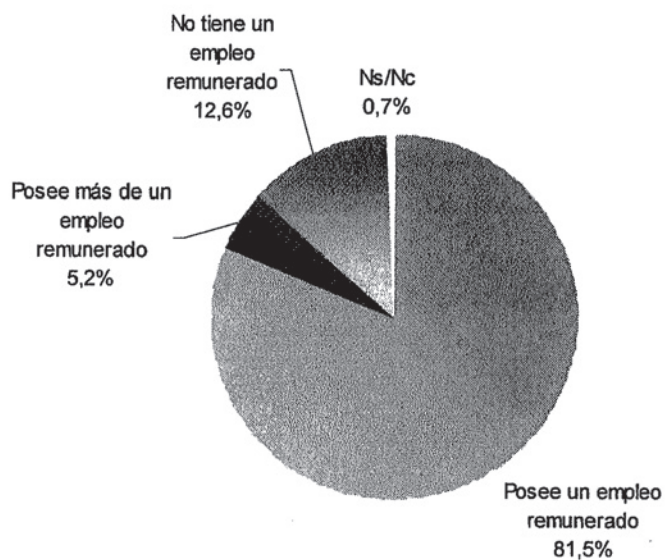


Nota: (*) Sólo para los que han tenido al menos un trabajo.



2. SITUACIÓN LABORAL ACTUAL

¿Actualmente tienes empleo remunerado?



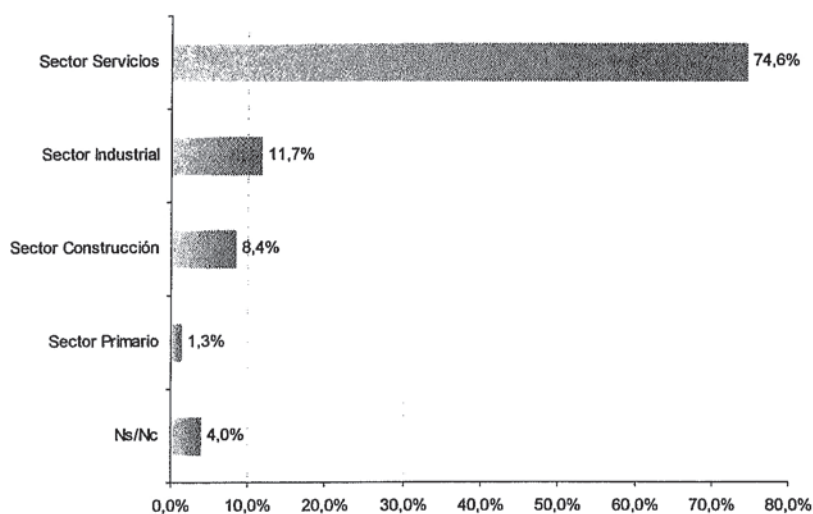


Tipo de ocupación ^(*) (%)

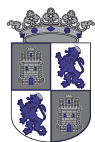


Nota: ^(*) Sólo para los que tienen trabajo.

Sector de actividad de la ocupación ^(*) (%)



Nota: ^(*) Sólo para los que tienen trabajo.



3. NECESIDAD DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL EMPLEO ACTUAL

Según tu opinión, ¿cuál es el nivel de estudios más apropiado para tu trabajo actual? ^(*)

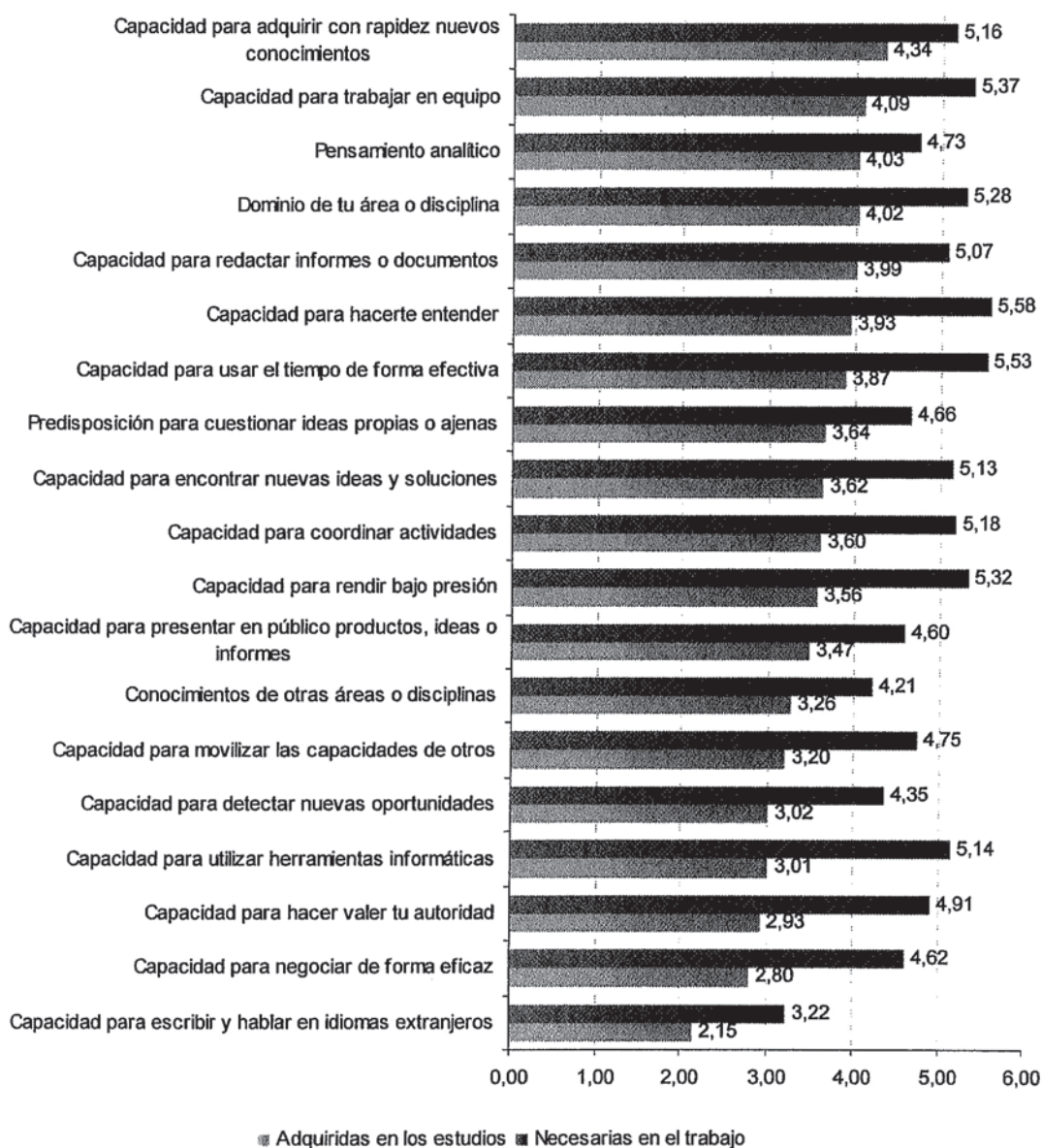


Nota: ^(*) Sólo para los que tienen un trabajo.

(Pendiente de terminar la depuración de la base de datos)

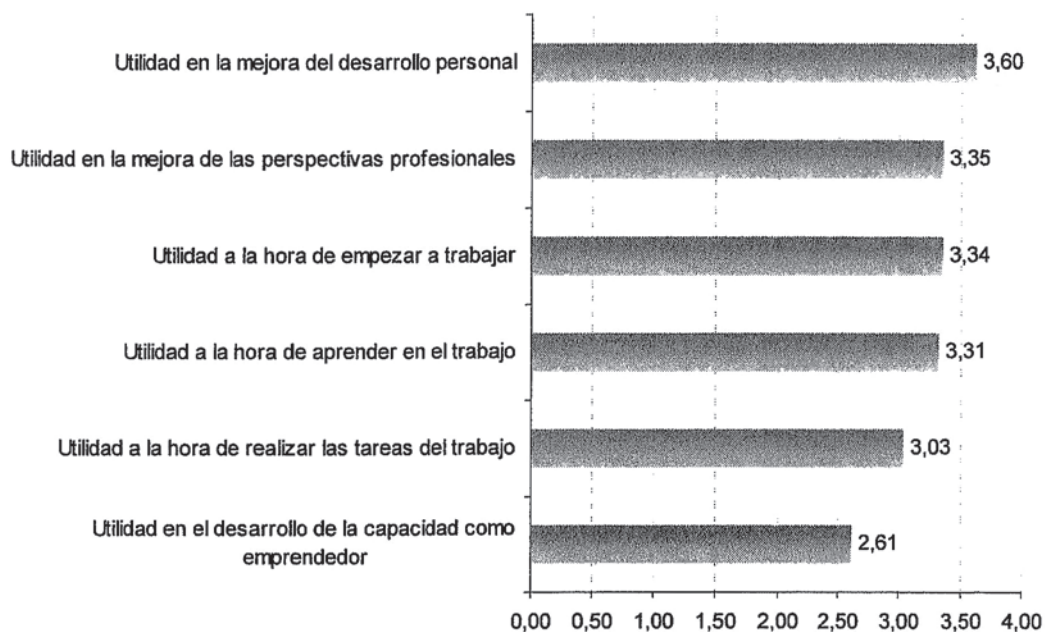
4. VALORACIÓN DE LA CARRERA REALIZADA

Comparativa de la valoración media de la contribución de los estudios realizados respecto a la adquisición personal de diversas competencias y la valoración media de la necesidad de esas competencias en el trabajo que se realiza ^(*)



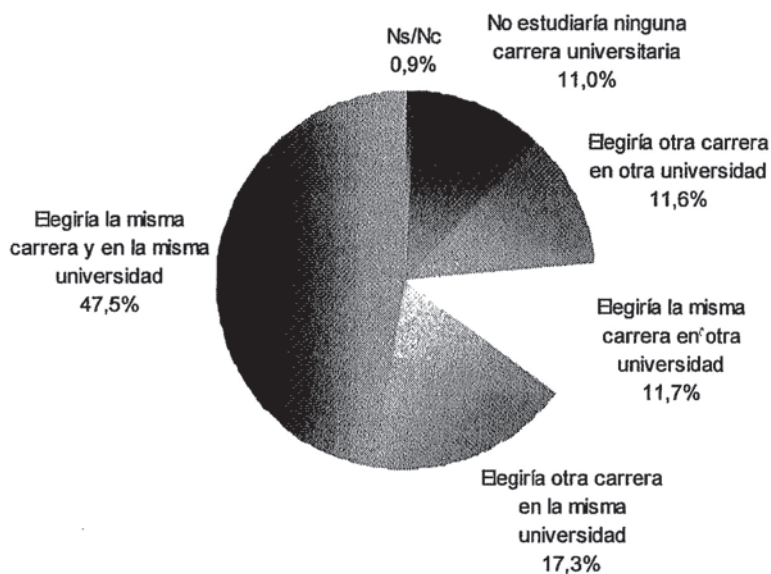
Nota^(*): La valoración se realiza en una escala de "1" a "7", donde "1" es "Muy baja" y "7" es "Muy alta".

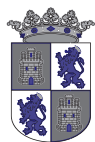
Valoración media sobre la utilidad de los estudios universitarios realizados ⁽¹⁾



Nota ⁽¹⁾: La valoración se realiza en una escala de "1" a "5", donde "1" es "Ninguna" y "5" es "Mucha".

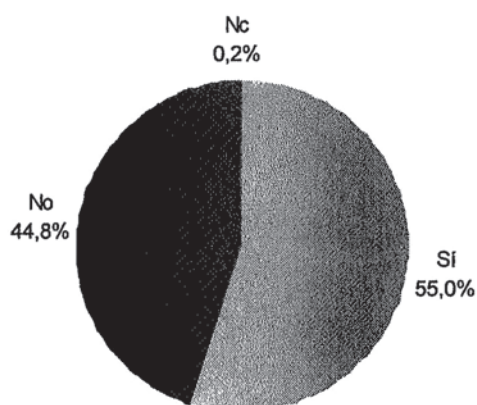
Si pudieras volver atrás, ¿estudiarías la misma carrera?





5. FORMACIÓN POSTERIOR A LA GRADUACIÓN

**Aparte de la titulación obtenida en 1999/2000,
¿has empezado otros estudios orientados a la obtención
de algún otro título? ^(*)**



Nota ^(*): Se incluye títulos universitarios, de especialización u otros.



ANEXO

**Titulaciones y Planes de estudio
incluidos en cada Área**

**Titulaciones y Planes de estudio incluidos en cada Área**

Área de Titulación	Plan de estudios
Humanidades y arte	Dip. Biblioteconomía y Documentación
	Lic. Bellas Artes
	Lic. Documentación
	Lic. Filología
	Lic. Filosofía
	Lic. Geografía
	Lic. Historia
	Lic. Historia del Arte
	Lic. Historia y Ciencias de la Música
	Lic. Humanidades
	Lic. Lingüística
	Lic. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
	Lic. Traducción e Interpretación
Ciencias experimentales	Dip. Estadística
	Dip. Óptica y Optometría
	Lic. Biología
	Lic. Bioquímica
	Lic. Ciencia y Tecnología de los Alimentos
	Lic. Ciencias Ambientales
	Lic. Enología
	Lic. Farmacia
	Lic. Física
	Lic. Geología
	Lic. Matemáticas
	Lic. Química
Ciencias de la salud	Dip. Enfermería
	Dip. Fisioterapia
	Dip. Logopedia
	Lic. Medicina
	Lic. Veterinaria
Ciencias económicas, sociales y jurídicas	Dip. Empresariales
	Dip. Gestión y Administración Pública
	Dip. Graduado Social
	Dip. Relaciones Laborales
	Dip. Trabajo Social
	Lic. Administración y Dirección de Empresas
	Lic. Ciencias Actuariales y Financieras
	Lic. Comunicación Audiovisual
	Lic. Derecho
	Lic. Dirección Comercial
	Lic. Económicas
	Lic. Investigación y Técnicas de Mercado
	Lic. Políticas
	Lic. Psicología
	Lic. Psicopedagogía
	Lic. Sociología



Titulaciones y Planes de estudio incluidos en cada Área (continuación)

Área de Titulación	Plan de estudios
Ciencias de la educación	Dip. Educación Audición y Lenguaje
	Dip. Educación Especial
	Dip. Educación Física
	Dip. Educación Infantil
	Dip. Educación Lengua Extranjera
	Dip. Educación Musical
	Dip. Educación Primaria
	Dip. Educación Social
	Lic. Filosofía de las Ciencias de la Educación
	Lic. Pedagogía
Ingenierías y arquitecturas	Arquitectura Técnica
	I. T. Agrícola
	I. T. Forestal
	I. T. Industrial
	I. T. Informática
	I. T. Minas
	I. T. Obras Públicas
	I. T. Telecomunicaciones
	I. T. Topografía
	Arquitectura
	I. S. Agrónomo
	I. S. Industrial
	I. S. Informática
	I. S. Geodesia y Cartografía
	I. S. Montes
	I. S. Químico
	I. S. Telecomunicaciones



RESULTADOS DE LA ESTADÍSTICA SOBRE LOS EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN

Curso 2004-2005

(Avance. Datos provisionales)

Abril de 2010



INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación un **avance** de algunos resultados obtenidos de la encuesta realizada a lo largo del año 2009 entre los **egresados de las universidades de Castilla y León** que finalizaron sus estudios en el **curso 2004-2005**.

Estos resultados son **provisionales**, ya que se continúa trabajando en la depuración y explotación de la base de datos obtenida mediante la realización de la encuesta.

Aunque el cuestionario aplicado en la realización del estudio es más amplio, este avance aborda algunos de los aspectos más relacionados con la inserción laboral y con la valoración de la carrera universitaria realizada. En concreto, la información se estructura en los siguientes **bloques temáticos**:

- 1) Búsqueda de empleo
- 2) Empleo remunerado desde la graduación
- 3) Situación laboral actual
- 4) Necesidad de titulación universitaria para el trabajo actual
- 5) Valoración de la carrera realizada
- 6) Formación posterior a la graduación

Toda la **información** ha de entenderse **referida a los 5 años de haber finalizado los estudios** (cuando se realizó el trabajo de campo).

Los **objetivos** de este estudio son conocer las competencias profesionales que son demandadas y las que son adquiridas en el sistema universitario, así como ayudar a las universidades a mejorar la formación que imparten a sus alumnos.

El estudio se ha desarrollado siguiendo una **metodología** en cuatro fases:

1. Encuesta a Empresas-Profesionales-Académicos: Cuestionario semi-estructurado, enviado por correo electrónico, dirigido a identificar los sectores y áreas de actividad que, para cada titulación académica están generando mayores oportunidades de empleo. Se ha enviado 90 cuestionarios dirigidos a las 30 facultades o escuelas académicas, tres por grupo objeto de estudio (empresa-profesionales-académicos).
2. Grupos Delphi: Análisis de las áreas de actividad y perfiles profesionales identificados a través de los cuestionarios a expertos (cuatro grupos de expertos definidos por grandes áreas académicas).
3. Encuesta a empresas: Validación de las conclusiones de los expertos y grupos Delphi: cuestionario cerrado, enviado a empresas pertenecientes a los sectores identificados. Se realiza un muestreo por cuotas, en función del número y amplitud de los sectores a estudiar.
4. Encuesta a titulados universitarios: Encuesta a todos los titulados universitarios del curso 2004/2005, de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León en sus respectivas titulaciones.

Nos centraremos en la cuarta y última fase.

El **trabajo de campo** de la **encuesta realizada a los titulados universitarios** se ha realizado a lo largo del año 2009 (de junio a septiembre).

La siguiente tabla muestra la distribución de la **población objeto de estudio** respecto a las variables de estratificación Universidad y Área de titulación (en el anexo se recoge la agrupación de titulaciones y planes de estudio por áreas).



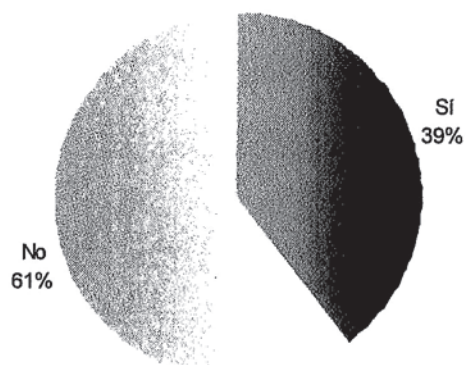
Distribución poblacional muestral y proporción de la muestra sobre la población total de los titulados por Universidad y Área de titulación

Universidad	Área de titulación	Población	Muestra	% de muestra sobre la población
Burgos	Humanidades y arte	21	9	42,86%
	Ciencias experimentales	51	19	37,25%
	Ciencias de la salud	59	23	38,98%
	Ciencias económicas, sociales y jurídicas	350	125	35,71%
	Ciencias de la educación	254	110	43,31%
	Ingenierías y arquitecturas	510	208	40,78%
	Total	1.245	494	39,68%
León	Humanidades y arte	144	92	63,89%
	Ciencias experimentales	202	124	61,39%
	Ciencias de la salud	297	168	56,57%
	Ciencias económicas, sociales y jurídicas	628	357	56,85%
	Ciencias de la educación	339	185	54,57%
	Ingenierías y arquitecturas	541	343	63,40%
	Total	2.151	1.269	59,00%
Salamanca	Humanidades y arte	796	309	38,82%
	Ciencias experimentales	657	208	31,66%
	Ciencias de la salud	390	121	31,03%
	Ciencias económicas, sociales y jurídicas	1.335	416	31,16%
	Ciencias de la educación	476	182	38,24%
	Ingenierías y arquitecturas	641	194	30,27%
	Total	4.295	1.430	33,29%
Valladolid	Sin especificar	69	47	68,12%
	Humanidades y arte	421	268	63,66%
	Ciencias experimentales	186	106	56,99%
	Ciencias de la salud	385	202	52,47%
	Ciencias económicas, sociales y jurídicas	1.102	672	60,98%
	Ciencias de la educación	566	363	64,13%
	Ingenierías y arquitecturas	1.322	808	61,12%
	Total	4.051	2.466	60,87%
Total		11.742	5.659	48,19%



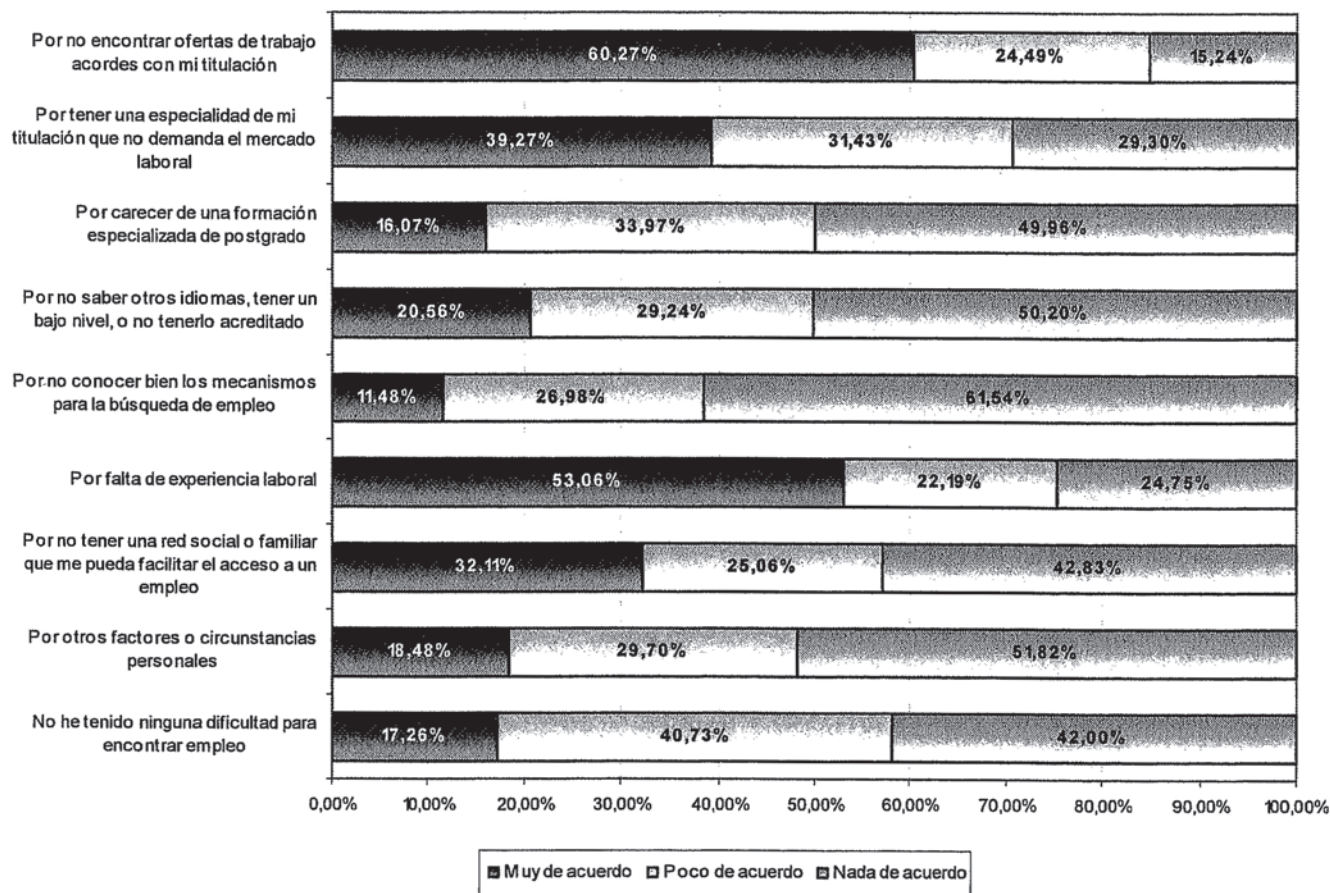
1. BÚSQUEDA DE EMPLEO

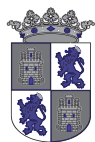
¿Has estado alguna vez en paro y buscando trabajo desde que te graduaste en 2004/2005?





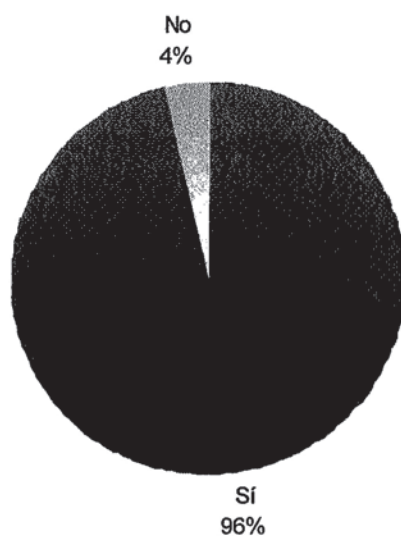
Dificultades para encontrar empleo desde la graduación en 2004/2005 (grado de acuerdo respecto de diversas afirmaciones) (%)



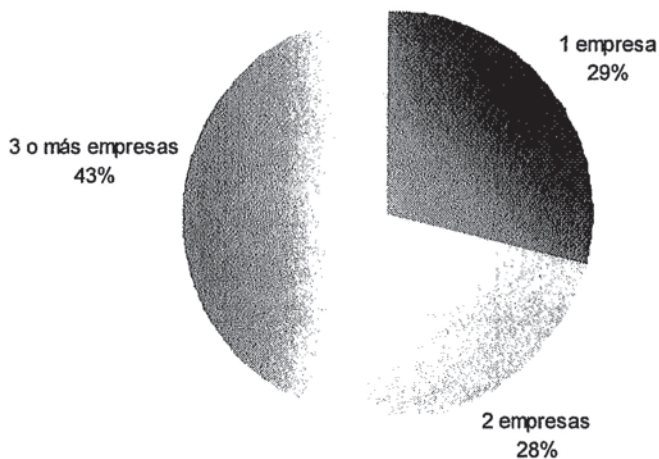


2. EMPLEO REMUNERADO DESDE LA GRADUACIÓN

¿Has tenido algún empleo desde que te graduaste en 2004/2005?

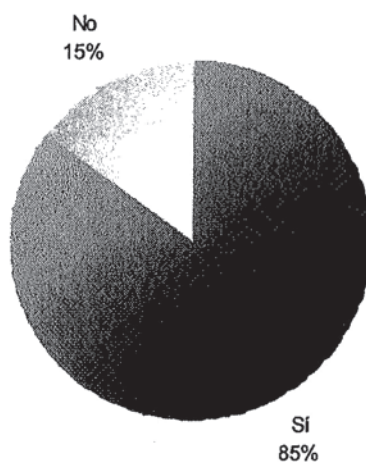


¿Para cuántas empresas has trabajado desde que te graduaste en el año 2004/2005?



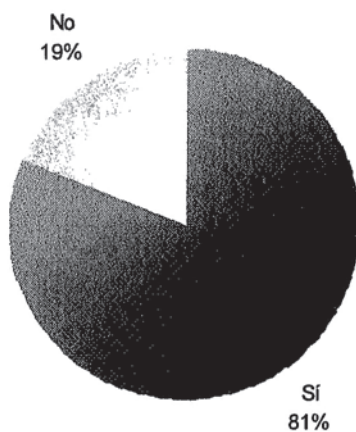
3. SITUACIÓN LABORAL ACTUAL

¿Actualmente tienes trabajo remunerado?



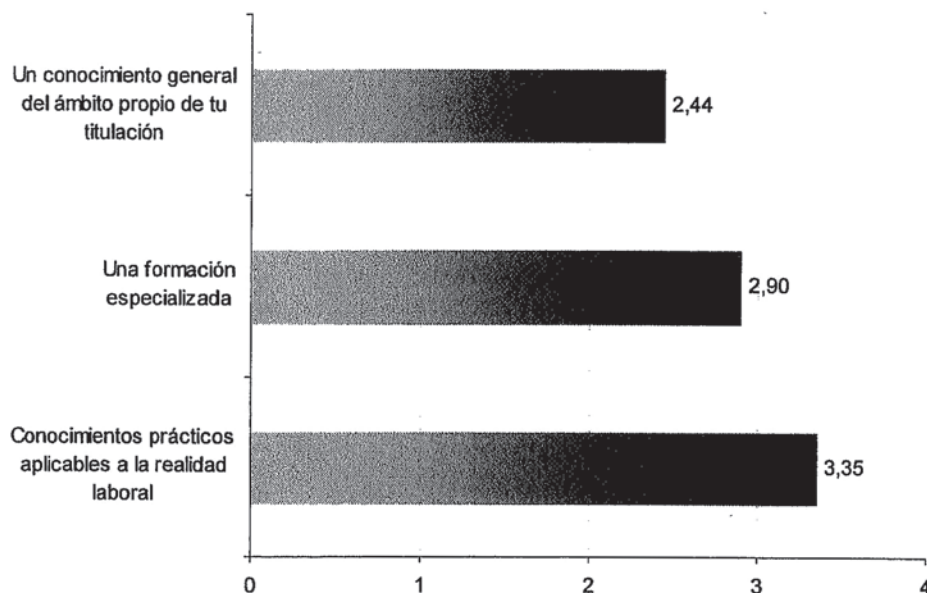
4. NECESIDAD DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL EMPLEO ACTUAL

¿Requiere o requería tu trabajo una titulación universitaria?



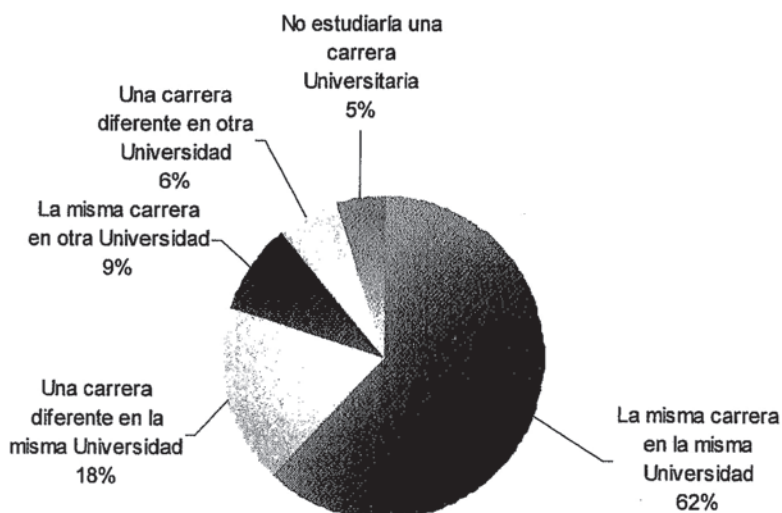
5. VALORACIÓN DE LA CARRERA REALIZADA

Valoración media de los estudios universitarios realizados respecto de la adquisición de diversas competencias ^(*)



Nota ^(*): La valoración se realiza en una escala de "1" a "5", donde "1" es "El menos satisfactorio" y "5" es "El más satisfactorio"

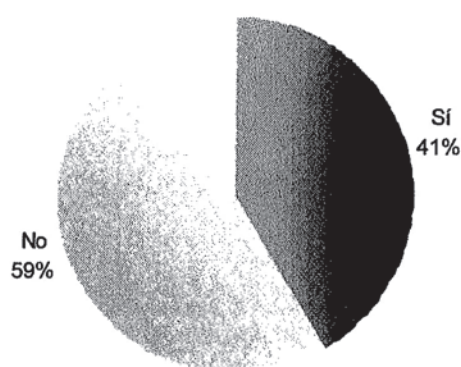
¿Qué estudiarías si pudieras volver atrás y fueras libre de elegir una carrera? (%)





6. FORMACIÓN POSTERIOR A LA GRADUACIÓN

¿Has cursado algún tipo de formación Universitaria desde que te graduaste en el 2004/2005 hasta ahora?





ANEXO

**Titulaciones y planes de estudios
incluidos en cada Área
por Universidad**



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Área de Titulación	Plan de estudios
Humanidades y arte	Licenciatura en Humanidades (Plan 1996)
	Licenciatura en Humanidades (Plan 2001)
Ciencias experimentales	Licenciatura en Ciencias (Químicas) (Plan 1977)
	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Plan 1999)
	Licenciatura en Química (Plan 2000)
Ciencias de la salud	Diplomatura en Enfermería (Plan 1996)
Ciencias económicas, sociales y jurídicas	Diplomatura en Ciencias Empresariales (Plan 1999)
	Diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas
	Diplomatura en Gestión y Administración Pública (Plan 1993)
	Diplomatura en gestión y administración pública (Plan 2001)
	Diplomatura en Relaciones Laborales
	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (Plan 1996)
	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (Plan 1999)
	Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración
	Licenciatura en Derecho
Ciencias de la educación	Diplomatura en Educación Social (Plan 2001)
	Licenciatura en Pedagogía
	MaestroEn Lengua Extranjera (Plan 1996)
	Maestro Especialista en Educación Especial (Plan 2001)
	Maestro Especialista en Educación Infantil (Plan 2001)
	Maestro Especialista en Educación Musical (Plan 2001)
	Maestro Especialista en Educación Primaria (Plan 2001)
	Maestro Especialista en Lengua Extranjera (Plan 2001)
Ingenierías y arquitecturas	Arquitectura Técnica (Plan 1999)
	Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (Plan 1977)
	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
	Ingeniería de Organización Industrial
	Ingeniería en Informática
	Ingeniería Técnica Agrícola (Industrias Agrarias y Alimentarias)
	Ingeniería Técnica de Obras Públicas (Construcciones Civiles) (Plan 1998)
	Ingeniería Técnica de Obras Públicas (Transportes Y Servicios Urbanos)
	Ingeniería Técnica en Informática De Gestión
	Ingeniería Técnica Industrial (Plan 1976)
	Ingeniería Técnica Industrial: Electrónica Industrial (Plan 1999)
	Ingeniería Técnica Industrial: Mecánica (Plan 1999)



UNIVERSIDAD DE LEÓN

Área de Titulación	Plan de estudios
Humanidades y arte	Dip. Biblioteconomía y Documentación
	Lic. Filología Hispánica
	Lic. Filología Inglesa
	Lic. Geografía
	Lic. Historia
	Lic. Historia del Arte
	Lic. Lingüística
Ciencias experimentales	Lic. Biología
	Lic. Ciencia y Tecnología de los Alimentos
	Lic. Ciencias Ambientales
Ciencias de la salud	Dip. Enfermería
	Dip. Fisioterapia
	Lic. Veterinaria
Ciencias económicas, sociales y jurídicas	Lic. Ciencias Actuariales y Financieras
	Lic. Ciencias del Trabajo
	Dip. Empresariales
	Lic. Derecho
	Lic. Económicas
	Dip. Gestión y Administración Pública
	Lic. Investigación y Técnicas de Mercado
	Lic. Administración y Dirección de Empresas
	Lic. Psicopedagogía
	Dip. Relaciones Laborales
	Dip. Trabajo Social
Ciencias de la educación	Dip. Educación Física
	Dip. Educación Audición y Lenguaje
	Dip. Educación Infantil
	Dip. Educación Primaria
	Dip. Educación Especial
	Dip. Educación Musical
	Dip. Educación Lengua Extranjera
Ingenierías y arquitecturas	I. T. Forestal esp. Exp. Forestales
	I. T. Forestal esp. Exp. Agropecuarias
	I. T. Minas esp. Exp. Mina
	I. T. Agrícola esp. Exp. Hortofruticultura
	I. T. Agrícola esp. Exp. Industria Alimentaria
	I. T. Industrial
	I. S. Agrónomo
	I. S. Minas
	I. S. Informática
	I. S. Industrial
	I. T. Minas
	I. T. Minas esp. Inst. Electromecánicas Mineras
	I. T. Agrícola esp. Mec. Y C. Rural
	I. T. Minas esp. Recur. Energético
	I. T. Minas esp. Sondeos y P. Min.
	I. Aeronáutico



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Área de Titulación	Plan de estudios
Humanidades y arte	Diplomado en Biblioteconomía y Documentación
	Licenciado en Documentación (2º ciclo)
	Licenciado en Filología Alemana
	Licenciado en Filología Árabe
	Licenciado en Filología Clásica
	Licenciado en Filología Francesa
	Licenciado en Filología Hebrea
	Licenciado en Filología Hispánica
	Licenciado en Filología Inglesa
	Licenciado en Filología Italiana
	Licenciado en Filología Portuguesa
	Licenciado en Filología Románica
	Licenciado en Filosofía (Plan 2000)
	Licenciado en Geografía
	Licenciado en Historia
	Licenciado en Historia del Arte
	Licenciado en Historia y Ciencias de la Música
	Licenciado en Humanidades
	Licenciado en Traducción e Interpretación: Alemán
	Licenciado en Traducción e Interpretación: Francés
	Licenciado en Traducción e Interpretación: Inglés
	Licenciado Traducción e Interpretación: Francés
	Licenciatura en Bellas Artes
	Licenciatura en Filología
	Licenciatura en Filosofía
	Licenciatura en Geografía
	Licenciatura en Historia del Arte
	Licenciatura Traducción e Interpretación: Inglés
Ciencias experimentales	Diplomatura en Estadística (Plan 1997)
	Licenciado en Biología
	Licenciado en Bioquímica
	Licenciado en Ciencias Ambientales
	Licenciado en Física (Plan 1997)
	Licenciado en Geología
	Licenciado en Geología (Plan 1996)
	Licenciado en Matemáticas (Plan 1997)
	Licenciado en Medicina (Plan 2001)
	Licenciado en Química
	Licenciatura en Biología
	Licenciatura en Bioquímica (2º Ciclo)
	Licenciatura en Ciencias Químicas
	Licenciatura en Farmacia
	Licenciatura en Farmacia (Plan 1995)



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (continuación)

Área de Titulación	Plan de estudios
Ciencias de la salud	Diplomado en Enfermería
	Diplomado en Enfermería (Plan 2001)
	Diplomado en Enfermería (Plan 2001) (Ávila)
	Diplomado en Enfermería (Plan 2001) (Zamora)
	Diplomado en Enfermería (Zamora)
	Diplomado en Fisioterapia (Plan 2001)
	Diplomado en Terapia Ocupacional
	Diplomatura de Fisioterapia
	Licenciatura en Medicina
	Diplomado en Enfermería
Ciencias económicas, sociales y jurídicas	Diplomado en Ciencias Empresariales
	Diplomado en Turismo
	Diplomatura en Ciencias Empresariales (Plan 1995)
	Diplomatura en Gestión y Administración Pública
	Diplomatura en Relaciones Laborales
	Diplomatura en Relaciones Laborales (Zamora)
	Diplomatura en Trabajo Social
	Licenciado en Comunicación Audiovisual
	Licenciado en Derecho
	Licenciado en Psicopedagogía
	Licenciatura en Administración Y Dirección De Empresas
	Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración
	Licenciatura en Economía
Ciencias experimentales	Licenciatura en Psicología
	Licenciatura en Sociología
	Diplomatura en Estadística (Plan 1997)
	Licenciado en Biología
	Licenciado en Bioquímica
	Licenciado en Ciencias Ambientales
	Licenciado en Física (Plan 1997)
	Licenciado en Geología
	Licenciado en Geología (Plan 1996)
	Licenciado en Matemáticas (Plan 1997)
	Licenciado en Medicina (Plan 2001)
	Licenciado en Química
	Licenciatura en Biología
	Licenciatura en Bioquímica (2º Ciclo)
	Licenciatura en Ciencias Químicas
	Licenciatura en Farmacia
	Licenciatura en Farmacia (Plan 1995)



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (continuación)

Área de Titulación	Plan de estudios
Ingenierías y arquitecturas	Arquitectura Técnica
	I.T. Agrícola Especialidad Explotaciones Agropecuarias
	I.T. Minas Esp. Sondeos y Prospecciones Mineras
	Ing.Téc. de Obras Públicas-Hidrología (Plan 2000)
	Ingeniería Técnica de Obras Públicas (Construcciones Civiles)
	Ingeniero de Materiales (2º ciclo)
	Ingeniero en Geodesia Y Cartografía
	Ingeniero en Informática
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Químico
	Ingeniero Superior en Geodesia y Cartografía
	Ingeniero Téc. Ind. Electricidad (Electrónica Industrial)
	Ingeniero Técnico Agrícola (Ind. Agrar. Y Alim.)
	Ingeniero Técnico en Informática De Sistemas
	Ingeniero Técnico en Topografía
	Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad
	Ingeniero Técnico Industrial en Mecánica
	Ingeniero Técnico Industrial Especialidad Electricidad
	Ingeniero Técnico Industrial Especialidad Electrónica Industrial
	Ingeniero Técnico Industrial Especialidad Mecánica
	Ingeniero Técnico Industrial Especialidad Textil
	Ingeniero Técnico Industrial Mecánico
	Ingeniero Técnico Industrial Textil
	Ingeniero Técnico Obras Públicas Especialidad Hidrología



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Área de Titulación	Plan de estudios
Humanidades y arte	Licenciado en Filología Alemana
	Licenciado en Filología Clásica
	Licenciado en Filología Francesa
	Licenciado en Filología Hispánica
	Licenciado en Filología Inglesa
	Licenciado en Filosofía
	Licenciado en Geografía
	Licenciado en Historia
	Licenciado en Historia del Arte
	Licenciado en Historia y Ciencias de la Música
	Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
	Licenciado en Traducción e Interpretación
Ciencias experimentales	Diplomado en Estadística
	Diplomado en Nutrición Humana y Dietética
	Diplomado en Óptica y Optometría
	Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas
	Licenciado en Física
	Licenciado en Matemáticas
	Licenciado en Química
	Diplomado en Estadística
Ciencias de la salud	Diplomado en Enfermería
	Diplomado en Fisioterapia
	Diplomado en Logopedia
	Licenciado en Medicina
Ciencias económicas, sociales y jurídicas	Ciencias Empresariales
	Diplomado en Ciencias Empresariales
	Diplomado en Psicopedagogía
	Diplomado en Relaciones Laborales
	Diplomado en Trabajo Social
	Diplomado en Turismo
	Licenciado en CC. Económicas y Empresariales. (Económicas)
	Licenciado en CC. Económicas y Empresariales. (Empresariales)
	Direcc. Comerc
	Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras
	Licenciado en Ciencias del Trabajo
	Licenciado en Derecho
	Licenciado en Economía
	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado
	Licenciado en Psicopedagogía
	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas



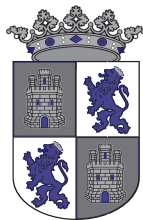
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (Continuación)

Área de Titulación	Plan de estudios
Ciencias de la educación	Diplomado en Educación Física
	Diplomado en Educación Social
	Licenciado en Audición y Lenguaje
	Maestro. Audición y Lenguaje
	Maestro. Educación Especial
	Maestro. Educación Física
	Maestro. Educación Infantil
	Maestro. Educación Musical
	Maestro. Educación Primaria
	Maestro. Lengua Extranjera
	Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera
Ingenierías y arquitecturas	Arquitecto
	Arquitecto (Edificación)
	Arquitecto (Urbanismo)
	Diplomado en Informática. Sistemas Físicos
	Ingeniero Agrícola
	Ingeniero Agrónomo
	Ingeniero de Montes
	Ingeniero de Organización Industrial
	Ingeniero en Electrónica
	Ingeniero en Informática
	Ingeniero en Telecomunicación
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Industrial (Electricidad Intensificación Electrotecnia)
	Ingeniero Industrial (Organización Industrial)
	Ingeniero Industrial. Electricidad (Intensificación Automática y Electrónica)
	Ingeniero Industrial. Mecánica (Intensificación Máquinas)
	Ingeniero Informático
	Ingeniero Informático de Gestión
	Ingeniero Químico
	Ingeniero Técnico Agrícola
	Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
	Ingeniero Técnico Agrícola. Explotaciones Agropecuarias
	Ingeniero Técnico Agrícola. Hortofruticultura y Jardinería
	Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
	Ingeniero Técnico Forestal
	Ingeniero Técnico Forestal. Explotaciones Forestales
	Ingeniero Técnico Forestal. Industrias Forestales
	Ingeniero Técnico Industrial. Electricidad
	Ingeniero Técnico Industrial. Electrónica Industrial



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (Continuación)

Área de Titulación	Plan de estudios
Ingenierías y arquitecturas	Ingeniero Técnico Industrial. Mecánica
	Ingeniero Técnico Industrial. Química Industrial
	Ingeniero Técnico Mecánica
	Ingeniero Técnico Telecomunicaciones. Sistemas de Telecomunicación
	Licenciado en Enología
	Ingeniero Electricidad
	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
	Ingeniero Técnico en Telecomunicación, Especialidad en Sistemas Electrónicos
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Sistemas Electrónicos
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Equipos Electrónicos
Sin especificar	(en blanco)
	9



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3701-II a P.E. 3705-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3701-II y P.E. 3705-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<i>P.E.</i>	<i>RELATIVA</i>
P.E. 3701-II	cantidad total de subvención a las 118 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Economía y Empleo en el año 2008.
P.E. 3702-II	cantidad total de subvención a las 38 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Economía y Empleo en el año 2007.
P.E. 3703-II	cantidad total de subvención a las 209 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Economía y Empleo en el año 2006.
P.E. 3704-II	cantidad total de subvención a las 139 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Economía y Empleo en el año 2005.
P.E. 3705-II	cantidad total de subvención a las 184 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Economía y Empleo en el año 2004.

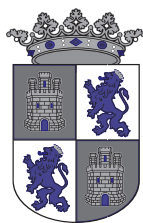
Contestacion a las Preguntas Escritas, referencias P.E./0703701, P.E./0703702, P.E./0703703, P.E./0703704 y P.E./0703705, formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a cantidad total de subvención a 118, 38, 209, 139 y 184 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Economía y Empleo en el año 2008, 2007, 2006, 2005 y 2004.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia y con la finalidad de poder facilitar la información que se solicita, deben concretarse las empresas a que se refiere cada una de las preguntas escritas que se formulan, al no ser coincidente, el número de empresas que han percibido ayudas de la Consejería de Economía y Empleo en los años 2004 a 2008, con las distintas referencias numéricas que se recogen en el texto de las preguntas.

Valladolid, 22 de abril de 2010

El Consejero,

Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3706-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 26 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3706-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 26 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703706 formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cantidad total de subvención que han recibido las empresas por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2008 las 26 empresas que recibieron ayudas.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería concede ayudas, en base a convocatorias públicas abiertas, a las empresas del sector agrario y alimentario de Castilla y León.

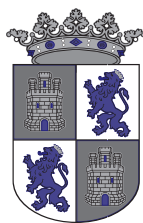
En el año 2008, al que se refiere la pregunta escrita, el número de empresas del sector agrario y alimentario de Castilla y León a las que se concedieron ayudas fue superior al número de empresas, veintiséis, que según se afirma en la pregunta escrita recibieron ayudas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en dicho año.



Por tanto, al no constar en la pregunta escrita los datos de las empresas sobre las que se solicita el importe de las subvenciones recibidas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2008, no es posible aportar más información.

Valladolid, 12 de abril de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3707-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 33 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3707-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 33 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2010.

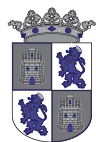
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703707 formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cantidad total de subvención que han recibido las empresas por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2007 las 33 empresas que recibieron ayudas.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería concede ayudas, en base a convocatorias públicas abiertas, a las empresas del sector agrario y alimentario de Castilla y León.

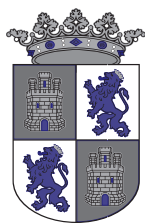
En el año 2007, al que se refiere la pregunta escrita, el número de empresas del sector agrario y alimentario de Castilla y León a las que se concedieron ayudas fue superior al número de empresas, treinta y tres, que según se afirma en la pregunta escrita recibieron ayudas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en dicho año.



Por tanto, al no constar en la pregunta escrita los datos de las empresas sobre las que se solicita el importe de las subvenciones recibidas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2007, no es posible aportar más información.

Valladolid, 12 de abril de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3708-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 25 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3708-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 25 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703708 formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cantidad total de subvención que han recibido las empresas por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2006 las 25 empresas que recibieron ayudas.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería concede ayudas, en base a convocatorias públicas abiertas, a las empresas del sector agrario y alimentario de Castilla y León.

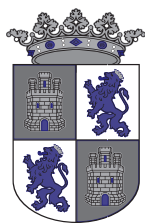
En el año 2006, al que se refiere la pregunta escrita, el número de empresas del sector agrario y alimentario de Castilla y León a las que se concedieron ayudas fue superior al número de empresas, veinticinco, que según se afirma en la pregunta escrita recibieron ayudas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en dicho año.



Por tanto, al no constar en la pregunta escrita los datos de las empresas sobre las que se solicita el importe de las subvenciones recibidas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2006, no es posible aportar más información.

Valladolid, 12 de abril de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3709-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 39 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3709-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 39 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703709 formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cantidad total de subvención que han recibido las empresas por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2005 las 39 empresas que recibieron ayudas.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería concede ayudas, en base a convocatorias públicas abiertas, a las empresas del sector agrario y alimentario de Castilla y León.

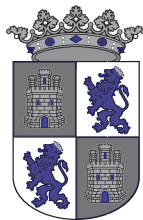
En el año 2005, al que se refiere la pregunta escrita, el número de empresas del sector agrario y alimentario de Castilla y León a las que se concedieron ayudas fue superior al número de empresas, treinta y nueve, que según se afirma en la pregunta escrita recibieron ayudas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en dicho año.



Por tanto, al no constar en la pregunta escrita los datos de las empresas sobre las que se solicita el importe de las subvenciones recibidas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2005, no es posible aportar más información.

Valladolid, 12 de abril de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3710-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 36 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3710-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad total de subvención a las 36 empresas que recibieron ayudas por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703710 formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cantidad total de subvención que han recibido las empresas por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2004 las 36 empresas que recibieron ayudas.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería concede ayudas, en base a convocatorias públicas abiertas, a las empresas del sector agrario y alimentario de Castilla y León.

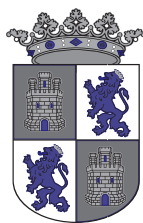
En el año 2004, al que se refiere la pregunta escrita, el número de empresas del sector agrario y alimentario de Castilla y León a las que se concedieron ayudas fue superior al número de empresas, treinta y seis, que según se afirma en la pregunta escrita recibieron ayudas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en dicho año.



Por tanto, al no constar en la pregunta escrita los datos de las empresas sobre las que se solicita el importe de las subvenciones recibidas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2004, no es posible aportar más información.

Valladolid, 12 de abril de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3744-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a dotación de dispensadores de jabón en centros escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3744-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a dotación de dispensadores de jabón en centros escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 300, de 25 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

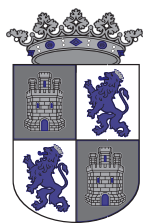
Respuesta a la P.E./0703744, formulada por la Procuradora doña María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre dispensadores de jabón en los centros escolares.

En respuesta a la P.E./0703744 se manifiesta que durante el presente curso escolar esta Consejería de Educación ha realizado un importante esfuerzo económico para dotar de dispensadores de jabón y de toallas de papel a todos los centros docentes públicos de nuestra Comunidad. En total, se han destinado 803659,90 € para este cometido, de los cuales 519986,66 € se han destinado de Centros de Educación Infantil y Primaria, 263316,87 € a Centros de Educación Secundaria, 18937,89 € a Centros de Educación de Adultos y 1415,48 a CFIEs.

Por otro lado, hay que recordar que, en un buen número de centros, corresponde a las entidades locales el mantenimiento y reposición de este tipo de dotaciones.

Valladolid, 20 de abril de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3747-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cantidad de un millón de euros entregada al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) por medio del fondo extraordinario de dependencia del Plan de Estímulo de la Economía y el Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 31 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3747-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cantidad de un millón de euros entregada al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) por medio del fondo extraordinario de dependencia del Plan de Estímulo de la Economía y el Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 31 de marzo de 2010.

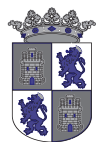
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3747-I, formulada por D^a Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la residencia de personas mayores de Duruelo de la Sierra.

1. Por lo que se refiere a los Presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales para 2009 de los Capítulos VI y VII, ascendieron a un total de 82.555.219 €. Las aportaciones del Estado en 2009, como consecuencia de las aportaciones extraordinarias para dicho ejercicio del Plan E, fueron, en total, de 24.305.773 €. Es decir, la cantidad aportada por el Estado en 2009 fue el 29'44% del total de ambos capítulos, frente a la cantidad aportada por la Junta de Castilla y León, que representó el 70'56%, lo que constituye más del doble de la aportación estatal.

Sin embargo, en 2010, y sin dichas aportaciones extraordinarias, los Presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales de los Capítulos VI y VII, ascienden a un total de 69.015.355 €, mientras que las aportaciones del Estado, suponen un total 2.844.955 €. Es decir, la cantidad aportada por el



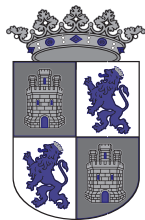
Estado en 2010 es el 4'12% del total de ambos capítulos, mientras que la cantidad aportada por la Junta de Castilla y León, es decir, los créditos propios, representan el 95'88 %, lo que constituye casi 24 veces más que la aportación estatal.

2. El Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, entre otras actuaciones, permite financiar la realización de proyectos vinculados con el sector de los servicios sociales y, en concreto, con la atención a la dependencia, limitando las posibilidades de acceder a esta financiación exclusivamente a los proyectos que puedan ejecutarse de forma inmediata y exclusivamente en el ejercicio 2009, no pudiendo ser objeto de financiación las obras y programas previstos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2009. Por tanto, al margen de la financiación planificada y programada por la Junta de Castilla y León.
3. En este escenario, la Comunidad Autónoma de Castilla y León planteó a la Comisión de Seguimiento determinados proyectos de desarrollo de los servicios y programas vinculados a la atención a la dependencia que se encuadraban dentro de los criterios establecidos por el Estado y a los que se ajustaba exactamente el proyecto de financiación de la residencia de Duruelo de la Sierra.
4. Entre los programas subvencionables se incluye tanto la construcción como la adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales.
- 4 La residencia de mayores "Cuna del Duero" de Duruelo de la Sierra cuenta con autorización para 50 plazas, de las cuales 43 son para personas dependientes y 7 para válidas.
5. La Gerencia de Servicios Sociales no dispone de plazas concertadas en el centro ni ha recibido solicitud de concertación.
6. La entidad titular de los centros residenciales es la responsable de mantener al día el libro de altas y bajas de residentes y de realizar la valoración de su grado de dependencia de acuerdo con lo establecido en el DECRETO 14/2001, de 18 de enero, regulador de las condiciones y requisitos para la autorización y el funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores.
7. La formación mínima del personal de los centros residenciales para personas mayores es la que viene señalada en el DECRETO 14/2001, de 18 de enero, regulador de las condiciones y requisitos para la autorización y el funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores.
8. Todas las plazas del centro son de nueva creación.

Valladolid, a 22 de abril de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3749-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a empresas agroalimentarias a las que se han concedido créditos y en qué cuantía de la partida de 40 millones de euros correspondientes a la Consejería de Agricultura en los presupuestos de 2010 en el capítulo VIII del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 31 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3749-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a empresas agroalimentarias a las que se han concedido créditos y en qué cuantía de la partida de 40 millones de euros correspondientes a la Consejería de Agricultura en los presupuestos de 2010 en el capítulo VIII del Instituto Tecnológico Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 31 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703749 formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a las empresas agroalimentarias a las que se ha concedido crédito de la partida que la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene en los presupuestos de 2010 en el capítulo VIII del Instituto Tecnológico Agrario para la industria alimentaria.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada le informo, que hasta la fecha en que se emite el presente informe no se ha concedido ningún préstamo con cargo a la partida que la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene en los presupuestos de 2010 en el Capítulo VIII del Instituto Tecnológico Agrario para la industria agroalimentaria, ya que se encuentra en fase de tramitación e informe la aprobación de la normativa que regulará la concesión de dichos préstamos, mediante un

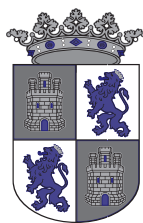


procedimiento que garantice los principios de publicidad, transparencia de condiciones, criterios y actuaciones, igualdad en el acceso a los préstamos, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y confidencialidad.

Valladolid, 30 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3755-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a aprovechamientos forestales (madera) en el Monte Trigaza-Sierra de la Demanda (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 31 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3755-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a aprovechamientos forestales (madera) en el Monte Trigaza-Sierra de la Demanda (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 31 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2010.

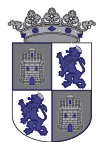
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703755, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprovechamientos en el “Monte Trigaza” en la Sierra de la Demanda.

Al igual que en la iniciativa parlamentaria PE-0703588, cuyas preguntas repite, se refiere con el topónimo de un monte –accidente geográfico– a una unidad de gestión forestal –un Monte de Utilidad Pública– lo cual puede conducir a errores al referirnos a actividades de política forestal. En el pico Trigaza y en sus inmediaciones se encuentran los MUP 26, 28, 34, 47 y 53 del catálogo de Burgos. No obstante, el que más podría ajustarse a la ubicación que sugiere podría ser el Monte de Utilidad Pública n.º 34, con número de consorcio BU-3001, “Bagaza y Matarrubia”, perteneciente a la Junta Administrativa de Alarcia, en el Término Municipal de Rábanos. Se procede a dar respuesta a las preguntas planteadas en relación a dicho monte.

Los aprovechamientos de madera autorizados en el Monte de Utilidad Pública número 34, en 2009 y 2010 son los siguientes:

- MA/3001/C01/2007: 2ª clara en 32 ha. de pinar de *Pinus sylvestris* y *Pinus nigra*, procedente de repoblación.



- MA/3001/C01/2008: 1ª clara en 86,3 ha. de pinar de *Pinus sylvestris* y *Pseudotsuga menziesii*, procedente de repoblación.
- MA/3001/D01/2009: retirada de los pinos dañados por el huracán Klaüs.

A día de hoy no hay otras licencias expedidas para el aprovechamiento de madera en este monte.

Las empresas adjudicatarias de los aprovechamientos en marcha en 2009-2010 son:

- MA/3001/C01/2007: Maderas Villapol S.A.
- MA/3001/C01/2008: UNOPÁN Tableros de Fibras S.A.
- MA/3001/D01/2009: Maderas Villapol S.A.

Los adjudicatarios depositan una fianza o aval, salvo en el caso de la retirada de madera por daños, en que no se exigió dada la escasa cuantía de la corta. En ese caso la finalidad no era el aprovechamiento de la madera, sino evitar la propagación de plagas y disminuir el riesgo de incendios.

Las fianzas definitivas depositadas ascienden a:

- MA/3001/C01/2007: 3.080,00 €
- MA/3001/C01/2008: 2.876,40 €

Se realizan inspecciones frecuentes (mínimo tres veces por semana) de los aprovechamientos que se están llevando a cabo. Con estas inspecciones se comprueba si el aprovechamiento se está ejecutando conforme a las condiciones establecidas en los Pliegos, tanto por lo que respecta a la corta en sí, como a otros aspectos relacionados, como puedan ser el estado de los caminos y el resto del entorno.

Valladolid, 15 de abril de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz